

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 24 de octubre de 2007.-La alcaldesa, María Reyes Mantilla Rozas.
07/14859

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de salón de juego con bar, en calle Mayor, 8.

Don José Antonio López Río, en representación de «Videos y Electrónicos Altamira, S. L.», ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento de Reinosa licencia municipal para salón de juego con bar en la calle Mayor, número 8, bajo de esta ciudad.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982 se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa, 21 de noviembre de 2007.-La alcaldesa, María Reyes Mantilla Rozas.
07/16123

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje de automóviles, en Celis.

«Valle de Polaciones, S. L.», con C.I.F. B-74143512 y domicilio en Villanueva de Colombres - Ribadedeva - Asturias, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de un garaje de automóviles, en parcela de su propiedad (número 83 del catastro de urbana) en el pueblo de Celis, de este municipio.

En cumplimiento del artículo 30-2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular cuantas alegaciones se estimen pertinentes relacionadas con la mencionada solicitud, cuyo expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Rionansa, 23 de noviembre de 2007.-El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.
07/16713

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.1 SUBASTAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Anuncio de subasta en ejecución hipotecaria número 537/06.

Don Ángel Valle de Pablo, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 537/2006 a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», contra don Jesús Francisco Pardo Sanz, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN

Urbana. Ocho. Vivienda letra C del piso segundo ubicada en el edificio sito en Torrelavega, calle de General Mola, con acceso por el portal número uno de obra, que mide ciento nueve metros, setenta decímetros cuadrados construidos. Se compone de hall, pasillo, cocina, tres habitaciones, estar-comedor, baño y aseo y una terraza y un tendedero al Oeste.

Linda: Norte, vivienda letra E; Sur, vivienda B y caja de escalera; Este, vivienda D y caja de escalera, y Oeste, terreno de la finca.

Lleva como anejos un trastero en la entrecubierta y una plaza de servicio en el sótano. Están individualizados por los números dos y siete, respectivamente.

Tiene señalada una cuota en elementos comunes de un entero por ciento y sesenta y cuatro centésimas.

Inscripción.- Inscrita a favor de don Jesús Francisco Pardo Sanz en el Registro de la Propiedad de Torrelavega Uno, al tomo 904, libro 425, folio 130, finca número 38074. Su referencia catastral es 4704701VPI040D0012HY.

Valoración a efecto de subasta: Ciento cincuenta y cinco mil euros (155.000,00 euros).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en plaza Baldomero Iglesias, sin número, el día 29 de febrero de 2008, a las diez horas de su mañana.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Grupo Banesto, cuenta número 3888 0000 06 537/06, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultase infructuoso por encontrarse en ignorado padero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Jesús Francisco Pardo Sanz, el señalamiento de la subasta acordada y sus condiciones, todo ello referente a la finca hipotecada.

Torrelavega, 16 de noviembre de 2007.—El secretario, Ángel Valle de Pablo.

07/16292

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de resolución en autos número 563/07

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 563/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Marcos Esteban Bernaola contra la empresa de don Juan José González García, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Dada cuenta del estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, notifíquese la resolución de fecha 11 de octubre de 2007 por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se acuerda asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y en su caso juicio, señalados para el próximo día 14 de abril de 2008 y horas las diez cincuenta de su mañana.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de los de Laredo .

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que le sirva de citación en legal forma a don Juan José González García, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santander, 4 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

07/16755

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 713/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Eduardo Sota Castañedo contra "Prosetecnisa, S.A.", en reclamación por ordinario, registrado con el número 713/2007 se ha acordado citar a "Prosetecnisa, S.A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de marzo de 2008 a las diez treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo com-

parecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Prosetecnisa, S.A.", se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 3 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/16758

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 701/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Mohamed Ait Barghiz contra "Construcciones Goma Rioja, S.L.", en reclamación por ordinario, registrado con el número 701/2007 se ha acordado citar a "Construcciones Goma Rioja, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de marzo de 2008 a las nueve treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta, 18, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Goma Rioja, S.L.", se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 3 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/16759

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTOÑA

Emplazamiento en expediente de dominio, inmatriculación, número 474/07.

Don Fernando Pérez Tuero, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santoña,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio de inmatriculación, seguido bajo el número 474 /2007 a instancia de la procuradora doña Ana Rosa Viñuela Campo en nombre y representación doña Antonia Gándara Arnaiz, para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana. Finca sita en la calle Las Gitas, 30, Noja con una superficie aproximada de 558 metros cuadrados y linda: al Norte, doña María Luz y doña Maximina Gándara Arnaiz y al Oeste, con don Lope y don Luis Gándara Arnaiz. En la actualidad linda: Norte, Comunidad de Propietarios de la calle Las Gitas, número 22; Sur, Comunidad de Propietarios de la calle Trinquilla, número 1003; Este, Comunidad de Propietarios de la calle Los